

Corresponde al expediente N° 4117.43.2020.0

CASEROS, 13 ENE 2020

VISTO: El expediente N° 4117.43.2020.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, Decreto 1196/19, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Mantenimiento y Limpieza, Belén Campos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la recategorización de la agente **GONZALEZ, CAROLINA JOHANA** (Leg. N° 14.516), a partir del 01-02-2020;

Que el pedido de recategorización de la agente de referencia encuentra sustento en que la misma pasara a cumplir funciones como coordinadora de mantenimiento de los edificios municipales descentralizados;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporaria, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

(2)

Corresponde al expediente N° 4117.43.2020.0

ARTÍCULO 1°.- Recategorícese a la agente que a continuación se menciona:

1110112000 Jurisdicción - Secretaría de Hacienda - 18.03 Categoría Programática - Mantenimiento y Limpieza.


GONZALEZ, CAROLINA JOHANA (Leg. N° 14.516) - Cód. 806 -, a partir del 01-02-2020.

ARTICULO 2°.- Incorporar la nueva categoría de la agente en su legajo respectivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese a la interesada para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°...03/20


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero


LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARIA LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO